



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA
EL 10 DE JULIO DE 2024**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con diecinueve minutos, con la concurrencia de Carlos Serrano Bonilla, prefecto provincial del Guayas subrogante, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** “Buenas tardes a todos los señores consejeros y consejeras, señor secretario, sírvase a constatar el quorum de ley”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia señor prefecto (s), procedo a constatar el quorum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, presente; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, presente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, ausente; Calderón Calle Valeria Alba, presente; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, presente; Cañizares Villamar Wilson, presente; Chonillo Breihl Luis Esteban, presente; Gómez Quezada Sandy Katherine, presente; Herrera Méndez Ángela Francisca, ausente; Jaramillo Toapanta Nery Javier, presente; Yulán Ceavichay Johnny, presente; Meza Tobar Julio Galo, presente; Morán Espinoza Isidro, presente; Moreira Tomalá Rommel Franklin, presente; Moreno Pérez Milton, ausente; Olivares Coll Katherine Viviana, presente; Orellana Martínez Adán Isidro, ausente; Orellana Ortiz Pedro Antonio, presente; Quinto Castro Álex Isidro, presente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, ausente; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, presente; Ruíz Castro Christian Rolando, ausente; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, presente; Solines Chacón Pedro Enrique, ausente; Suárez Bedor Luis Alfredo, presente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, presente; Tenezaca López Mabel Michell, presente; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, presente; Vera Barcos Luis Alfredo, ausente; Vargas Córdova María Fernanda, presente; Vargas Matamoros Luis Felipe, ausente; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, presente. Le informo señor prefecto (s) que se encuentran veintitrés (23) consejeros; por lo tanto, existe el quorum que dispone la ley”.- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** “Gracias señor secretario, una vez que se ha verificado el quorum que dispone la ley, sírvase dar lectura al orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2024. **2)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre el financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas hasta por USD\$50.000.000,00 (CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el programa de inversión: “Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social” de la provincia del Guayas. **3)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, del informe emitido por la Comisión de



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Legislación, respecto del proyecto de Reforma a la Ordenanza Técnica Integral para la Administración Autónoma del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. *Hasta aquí la lectura del orden del día*.- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Señor secretario, sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2024.** *Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día*".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Puesto a su consideración, ¿existe moción para la aprobación del primer punto del orden del día?".- **CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** "Yo mociono que se apruebe el primer punto del orden del día".- **CONSEJERA VIVIANA OLIVARES:** "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Hay una moción planteada y respaldo, señor secretario, tome votación por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Yulán Ceavichay Johnny, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señor prefecto (s), le informo que por la moción presentada por el consejero Mauricio Rosado, apoyada por varios consejeros, han votado a favor la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE JUNIO DE 2024**".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Gracias señor secretario, por favor el siguiente punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor prefecto (s) le informo se encuentra en la sala virtual, los consejeros Juan Carlos Rivera y Luis Vargas, razón por la cual son veinticinco (25) consejeros presentes. **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, del informe favorable emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre el financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas hasta por USD\$50.000.000,00 (CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el programa de inversión: "Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social" de la provincia del Guayas.** *Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día*".- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** "Hay una explicación por parte de la compañera Madeleine Abarca, asesora financiera de la Prefectura del Guayas".- **MADELEINE**



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

ABARCA: "Muy buenas tardes, señor prefecto, distinguidas autoridades del Consejo Provincial del Guayas. En esta oportunidad traemos excelentes noticias para la provincia, puesto que luego de casi 10 meses de gestión por parte de todos los departamentos de la prefectura, hemos logrado concretar un financiamiento para hacer obras de infraestructura y esto gracias a la visión de nuestra señora prefecta y nuestro señor viceprefecto, hoy estamos viendo plasmada esta aprobación. Es importante mencionar, señores miembros del Consejo Provincial, estudios que sustentan la importancia de realizar inversión en los territorios para las economías de los países. Por señalar uno de los estudios, por ejemplo, el BID menciona que el beneficio neto de invertir en infraestructura resiliente, contribuye al aumento del PIB al menos en 2 dólares. Por cada dólar que se invierte nos estamos reflejando con un incremento en el PIB de 2 dólares. Otro estudio, como de las Naciones Unidas, nos dice que cuando invertimos 1 dólar en infraestructura resiliente, en las reconstrucciones, por ejemplo, nos estamos ahorrando 4 dólares. Es así que esta buena noticia que tenemos por parte del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, en aprobación de un préstamo de largo plazo por 50 millones de dólares a la Prefectura del Guayas, cuyos recursos serán destinados para financiar el Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social, tendrá un impacto súper positivo para la provincia. Tenemos que reactivar la economía, esto tendrá un efecto multiplicador a la economía y por tanto a la cadena productiva de la economía guayasense. Otro hecho histórico que tenemos que poner en este momento, comentarles, para la Prefectura del Guayas, en el último periodo, en la vida de la Prefectura, no ha recibido este voto de confianza por parte de los organismos multilaterales, lo que significa este apoyo, desde luego, para nuestras autoridades y para sus equipos técnicos. También es necesario resaltar el trabajo arduo que ha tenido la Coordinación de Infraestructura, las direcciones de Riego, las direcciones de Obras Públicas, Estudios y Fiscalización, Sindicatura, Financiero, por nombrar algunas. En esta tarde estamos proponiendo la siguiente agenda que vamos a empezar a explicar sobre los antecedentes para la consecución de financiamiento, en qué consiste el programa de desarrollo integral, cuáles son las condiciones del crédito otorgado por la CAF, algunas conclusiones y recomendaciones. Todos estos detalles se desprenden de los documentos que hemos compartido con cada uno de ustedes. Es así que el 24 de noviembre del 2023, la Prefectura del Guayas solicitó los 50 millones para financiar el Programa de Desarrollo Productivo y Social. Podemos ver en esta cadena de tiempo que el 23 de febrero ya nosotros solicitamos al Ministerio de Economía y Finanzas, se inicia el proceso de la garantía soberana. Para el 27 y 28 de febrero y 4 y 8 de marzo se recibió la misión de evaluación y visita del campo de los especialistas de CAF en la que validaron cada una de las obras propuestas en este financiamiento. Y el primero de julio el directorio de CAF aprobó a través de la resolución de la presidencia ejecutiva de este multilateral el crédito por 50 millones. El día de ayer, tuvimos la Comisión de Planificación y Presupuesto, quien está recomendando la aprobación al Consejo Provincial sobre el préstamo con CAF. ¿Pero en qué consiste este programa? Dentro de sus objetivos tenemos que va a contribuir al desarrollo sostenible y equitativo, reduciendo las disparidades y mejorando la calidad de vida de la población, a través de la implementación de



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

soluciones integrales que promueven la productividad, conectividad vial, inclusión social y resiliencia en la provincia. ¿Qué vamos a tener como objetivos? Aumentar la productividad mediante la implementación de sistemas de riego que incrementen la superficie regada de la provincia. Eso redundará desde luego en producción. Vamos a reducir brechas territoriales y fomentar la inclusión social a través de la conectividad vial. Vamos a fortalecer el acceso equitativo a vivienda digna y asequible para la población de bajos ingresos, mejorando calidad de vida, inclusión social y reduciendo las brechas de equidad de género. Y finalmente, vamos a aportar a la conservación ambiental y cambio climático, implementando infraestructura y prácticas que promueven la conservación de recursos naturales y mitigar el impacto negativo en el medio ambiente. El programa está compuesto por dos componentes, unos fijos y unos variables. Dentro de los componentes fijos tenemos al proyecto de riego bypass Cañar y el proyecto de riego La Zapata. Y dentro de los componentes variables podemos candidatizar y financiar proyectos de conectividad vial, y drenaje, proyectos de vivienda fiscal. Es importante mencionar que el costo del programa de inversión alcanza los 60 millones, es decir, el 83% está financiado a través de este préstamo con CAF y el 17% con fondos propios. Ustedes pueden apreciar en la diapositiva además que tenemos tres componentes, un componente para inversión, un componente para estudios, fiscalización y un componente de fortalecimiento institucional. Hemos hablado de la inversión, podemos financiar estudios, pero algo súper importante es que vamos a poder tener modelos de desarrollo productivo para toda la provincia del Guayas. Y ahora bien, ¿cuáles son estas condiciones financieras del préstamo de largo plazo? Estas condiciones se encuentran en los documentos contractuales que hemos compartido con ustedes, que tienen que ver con las condiciones particulares, condiciones generales, anexo técnico, anexo formulario para el manejo de deuda pública y el contrato de garantía soberana. Voy a resaltar sus principales condiciones financieras. El monto es de hasta 50 millones de dólares, con un plazo de 15 años, que incluye 5.5 años de gracia. ¿Cuál es la tasa de interés? Está atada una tasa variable SORF más 2% y menos un 0.10% que corresponde a un financiamiento compensatorio. Es decir, a la tasa de interés se le baja 0.10%. Otra de las condiciones son el 0.35% de la comisión de compromiso, esta es una comisión normal y que se encuentra en todos los créditos que otorgan los multilaterales, el 0.85% de la comisión de financiamiento y existieron unos gastos de evaluación de 35 mil dólares. Cuando nosotros metemos esta información en los cálculos financieros, vemos que el all in cost de la operación en las condiciones actuales llegaría a un 7.95. Este 7.95, si lo comparamos con los créditos que otorga el Banco de Desarrollo del Ecuador, inclusive es un costo más bajo que aquel costo que otorga el banco. Otro punto importante es que la tasa es variada, ustedes conocen que, en este momento, debido a la expansión monetaria que se dio por efecto del COVID de la pandemia, los bancos centrales tuvieron que aplicar medidas de mitigación a la tasa de inflación y producto de eso el costo del dinero en este momento se encuentra alto. Ahora bien, podemos mencionar otras de las condiciones financieras, como por ejemplo, que la gracia es súper importante porque nos va a permitir durante 66 meses no pagar el capital, lo cual permite hacer más obra pública. Para que ustedes tengan una idea, estos 50



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

millones que nos ha otorgado la CAF, representa un tercio, escúchese bien, un tercio del monto anual de la asignación por el modelo de equidad territorial que viene del gobierno nacional. Esto es súper importante porque nos va a permitir hacer obras en beneficio de la provincia. También es merecer decir que tanto el interés como el capital se paga de manera semestral. Vamos a tener una amortización de 20 cuotas. Esto que les estoy comentando, vamos a ver ahora cómo está impactando dentro de las reglas del endeudamiento público y sobre la salud de las finanzas públicas de la Prefectura. Lo primero es que tenemos que cumplir dos reglas. La primera regla nos dice que el saldo de la deuda pública sobre los ingresos totales sin financiamiento no puede superar el 200%. Nuestro indicador se ubica en 51.40. Y la segunda regla, que es el servicio de la deuda sobre los ingresos de financiamiento, no puede ser mayor al 25%. En este momento el indicador se ubica en 5.6%. Como pueden apreciar, estamos por debajo del límite que nos manda el marco legal, por tanto, tenemos una capacidad financiera para tomar este endeudamiento. Estas cifras son al 31 de diciembre de 2023. Si nosotros a esto añadimos la dación de pago que ustedes mismos aprobaron para matar las deudas con el BEDE, el primer indicador se reduce al 35.4%. Respecto del perfil de vencimientos, esto quiere decir, este crédito cómo nos afecta o cómo se ve su perfil de vencimientos que se mide a través del servicio de la deuda, esto quiere decir como el pago de capital e intereses, podemos apreciar en la gráfica que la deuda actual de la Prefectura son las barras plomas. Cuando añadimos el crédito de los 50 millones de la CAF son la porción verde. En este año, luego de pagar esas comisiones que mencionamos, vamos a tener un incremento en el servicio de la deuda del 10%, es decir, el servicio es de 5.5 millones y lo que se va a incrementar son 500 mil dólares aproximadamente que representa un 10% sobre ese monto de servicio de la deuda. Desde el año 2025 al 2029 se incrementaría en promedio anual 2.5 millones. Ustedes pueden ver los crecimientos, 0.34 en el 2025, 0.88 millones en el 2026, 2 millones en el 2027, casi 3 millones en el 2028, 6 millones en el 2029. A partir del 2030, más o menos hasta el 2034, tenemos montos que van desde los 8.4 millones hasta los casi 7 millones. Pero a partir del año 2035, otra vez, estos intereses vuelven a bajar hasta llegar a niveles de 2.5 millones. Esto quiere decir que básicamente las condiciones del crédito de mantenerse esa tasa de interés son beneficiosas para la estructura de las finanzas públicas de la Prefectura. Cuando analizamos en cambio sus plazos y tasas, vemos lo siguiente. Actualmente la Prefectura tiene un promedio ponderado de plazo de 3.45 años y una tasa de interés de 7.5%. Al incorporar el nuevo financiamiento de los 50 millones, vemos que el plazo promedio ponderado se incrementa a 13.26 años y la tasa de interés se reduce a 7.33%, concluyendo que las condiciones del nuevo préstamo son convenientes para la entidad. Cuando se analizan las implicaciones presupuestarias, queremos comentarles que no se va a requerir de realizar incrementos presupuestarios, pues tanto en el lado del ingreso como en el lado de gasto durante el 2024 lo que se están haciendo es optimizando las partidas, por tanto, vamos a mantener el mismo techo presupuestario que fue aprobado por ustedes. Muy bien, llegamos a las conclusiones. Podemos decirles que el programa de inversión ha sido declarado prioritario por nuestra máxima autoridad de conformidad con el artículo 60 del Código de Planificación y Finanzas



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Públicas, inversión se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al PDOT y al Plan Estratégico Institucional. Se cuentan con informes favorables tanto técnico, financiero y legal, lo que dice que se ha cumplido con toda la base legal. Las condiciones financieras del crédito, por tanto, son convenientes para la Prefectura, son plazos largos y tasas de interés que comparadas con el mercado local son bajas. La contratación del nuevo crédito, por tanto, cumple además con los límites de endeudamiento que nos manda la ley. Queremos también comentarles que la garantía soberana por parte del Gobierno Nacional está lista. De hecho, el Ministerio de Finanzas está esperando la aprobación del Consejo para poder sacar su proceso, y finalmente podemos ver que contamos con la recomendación favorable de la Comisión de Planificación y Presupuestos. Como recomendación, distinguidas autoridades, solicitamos la aprobación y autorización del crédito otorgado por parte del Banco de Desarrollo de América Latina por el valor de 50 millones, cuyos recursos serán para financiar el Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social de la Provincia del Guayas. En cumplimiento de toda la normativa legal, se pide la aprobación de los términos y condiciones financieras del crédito otorgado por la CAF al Gobierno Provincial del Guayas, autorizar al representante legal o su delegado para la suscripción del contrato de crédito y los demás documentos contractuales que se deriven de esta operación y la autorización para solicitar la apertura de la cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador que se destinará para el manejo de los recursos provenientes del financiamiento. Distinguidas autoridades, señor prefecto, esto es todo lo que tenemos que comentar. Muchísimas gracias”.- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** “Muchísimas gracias Madeleine, Yo creo que está más clara la explicación, señores consejeros. Moción para la aprobación del segundo punto del orden del día”.- **CONSEJERO ISIDRO MORÁN:** “El alcalde de Lomas de Sargentillo, propone y eleva a moción para la aprobación del segundo punto del orden del día”.- **CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** “Balao apoya la moción”.- **CONSEJERO CRISTIAN SUAREZ:** “Naranjito apoya la moción”.- **CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** “Apoyo la moción. Bucay”.- **CONSEJERA MARÍA CANDADO:** “Nobol apoya la moción”.- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** “Señor secretario, tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Yulán Ceavichay Johnny, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señor prefecto (s), le informo que, por la



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

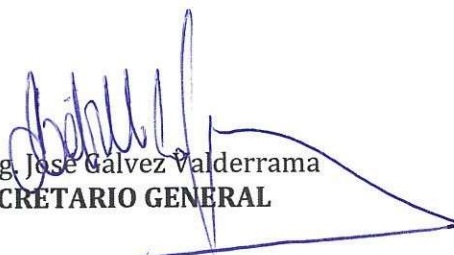
moción presentada por el consejero Isidro Morán, apoyada por varios consejeros, han votado la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD, DE ACUERDO CON EL LITERAL G) DEL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, LO SIGUIENTE:**1) **APROBAR Y AUTORIZAR EL PRÉSTAMO DE LARGO PLAZO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA – CAF A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, POR UN MONTO DE HASTA USD 50.000.000,00 (CINCUENTA MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN PRIORIZADO DENOMINADO “PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL” DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.** 2) **AUTORIZAR AL PREFECTO/A O SU DELEGADO A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES DEL PRÉSTAMO DE LARGO PLAZO Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRÉSTAMO.** 3) **AUTORIZAR LA SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, LA QUE SE DESTINARÁ PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PRÉSTAMO**.- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** “Gracias señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor prefecto, le informo que han ingresado a la sala virtual Ángela Herrera y Adán Orellana, por lo tanto, son veintisiete (27) consejeros presentes. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en segundo debate, del informe emitido por la Comisión de Legislación, respecto del proyecto de Reforma a la Ordenanza Técnica Integral para la Administración Autónoma del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día**”.- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** “Moción para la aprobación del tercer punto del orden del día”.- **CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** “Bucay mociona que se apruebe el tercer punto del orden del día, señor prefecto”.- **CONSEJERO LUIS VARGAS:** “Isidro Ayora apoya la moción”.- **CONSEJERO ALEXANDRA AYALA:** “Posorja apoya la moción”.- **EL SEÑOR PREFECTO (S):** “Muchas gracias, señor secretario tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Chonillo Breihl Luis Esteban, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Herrera Méndez Ángela Francisca, a favor; Jaramillo Toapanta Nery Javier, a favor; Yulán Ceavichay Johnny, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Moreira Tomalá Rommel Franklin, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; delegada de Salas Cercado Marvin Santiago, María Belén Candado, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian



**CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señor prefecto (s), le informo que, por la moción presentada por el consejero Mauricio Rosado, apoyada por varios de los consejeros presentes, han votado la totalidad de aquellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR, EN SEGUNDO DEBATE, LA REFORMA A LA ORDENANZA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**".- **EL SEÑOR PREFECTO (S)**: "Señor secretario, sírvase certificar si hemos agotado los puntos del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor prefecto (s), le informo que todos los puntos del orden del día han sido agotados".- **EL SEÑOR PREFECTO (S)**: "Damos por clausurada la sesión". Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos, se da por terminada la sesión.


Carlos Serrano Bonilla
PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS (S)


Abg. José Galvez Valderrama
SECRETARIO GENERAL

Revisado por: Abg. Wingchan León Ging Ronquillo
SUBSECRETARIO GENERAL

Elaborado por: Abg. Erick Zurita Guerrero
ESPECIALISTA DE SECRETARÍA GENERAL